



DECRETO N° 2346.

CHIGUAYANTE,

04 DIC 2017

VISTOS : Estos antecedentes; la Sentencia de fecha 22.08.2017 del Segundo Juzgado Civil de Concepción, dictada en Causa Rol N° 7764-2016, en autos caratulado Martínez /I. Municipalidad de Chiguayante. Informe de deuda de Aseo Domiciliario correspondiente al Rol de Avalúo Fiscal N°3108-84, de la comuna de Chiguayante, cuyo contribuyente titular es don Gregorio Neftalí Martínez Burgos, C.I. N° y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente al periodo comprendido entre la primera cuota del año 2005 hasta la cuarta cuota del año 2011 inclusive, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N° 3108-84, cuyo titular es don Gregorio Neftalí Martínez Burgos, C.I. N° , respecto del inmueble ubicado en , de la comuna de Chiguayante.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/vht.

Distribución:

- Alcaldía
- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Rentas y Patentes Municipales

